

Gobierno del Estado de Yucatán**Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-31000-19-1320-2020

1320-GB-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	480,213.2
Muestra Auditada	420,674.7
Representatividad de la Muestra	87.6%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2019, por concepto de Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) al Gobierno del Estado de Yucatán, fueron por 480,213.2 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 420,674.7 miles de pesos, que representó el 87.6%.

Resultados**Control Interno**

1. El resultado de la Evaluación de Control Interno se presentó en el resultado número 1 de la auditoría número 1321-DE-GF denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativa" del Gobierno del Estado de Yucatán.

Transferencia de Recursos

2. La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán (SAF) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de un Fideicomiso, la totalidad de los recursos del Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) 2019 por 630,249.3 miles de pesos, de acuerdo con las compensaciones determinadas por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP). De estos recursos, 150,036.1 miles de pesos les correspondieron a los municipios de estado; y al estado 480,213.2 miles de pesos, los cuales administró en una cuenta bancaria productiva, así como sus rendimientos financieros generados por 52.8 miles de pesos al 31 de agosto de 2020, (fecha de corte de la auditoría), por lo que se obtiene un total disponible por 480,266.0 miles de pesos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. La SAF dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos del FEIEF 2019, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 480,266.0 miles de

pesos al 31 de agosto de 2020, (fecha de corte de la auditoría); asimismo, se comprobó que se contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

4. La SAF contó con los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del FEIEF 2019, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 420,674.7 miles de pesos, al 31 de agosto de 2020, (fecha de corte de la auditoría).

Ejercicio y Destino de los Recursos

5. El Gobierno del Estado de Yucatán recibió de la Federación 630,249.3 miles de pesos por concepto del FEIEF 2019, de los cuales 150,036.1 miles de pesos se le transfirieron a los municipios del estado y 480,213.2 miles de pesos administró el estado; al 31 de agosto de 2020, (fecha de corte de la auditoría), se produjeron rendimientos financieros por 52.8 miles de pesos, por lo que el estado tiene un total disponible por 480,266.0 miles de pesos del FEIEF 2019.

Al 31 de diciembre de 2019 no se pagaron recursos, en tanto que, al 31 de agosto de 2020, fecha de corte de la auditoría, se pagaron 420,674.7 miles de pesos, que representaron el 87.6% del disponible y quedaron en la cuenta bancaria recursos sin ejercer por 59,591.3 miles de pesos.

		Destino del FEIEF Cuenta Pública 2019 (Miles de Pesos)			
CAPÍTULO	CONCEPTO	PAGADO A 31/12/2019	PAGADO A 31/08/2020	% PAGADO	% DISPONIBLE
1000	Servicios Personales	0.0	18,953.1	4.5	3.9
2000	Materiales y Suministros	0.0	73,136.8	17.4	15.2
3000	Servicios Generales	0.0	108,452.7	25.8	22.6
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	149,701.1	35.6	31.2
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	13,379.5	3.2	2.8
9000	Deuda Pública (ADEFAS)	0.0	57,051.5	13.5	11.9
	TOTAL	0.0	420,674.7	100.0	87.6
	Pendiente por ejercer		59,591.3		12.4
	TOTAL DISPONIBLE		480,266.0		100.0

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

6. La SAF registró como capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, un monto total de 149,701.1 miles de pesos, de los cuales 585.1 miles de pesos corresponden a apoyos y 149,116.0 miles de pesos corresponden a transferencias realizadas a 10

dependencias, de los cuales no se reportó el destino del gasto por un total de 149,116.0 de miles de pesos.

Ejecutores que no reportaron el destino del gasto
Cuenta Pública 2019
(Miles de Pesos)

EJECUTOR	MONTO RECIBIDO	MONTO NO COMPROBADO
Secretaría General de Gobierno	9.7	9.7
Secretaría de Desarrollo Rural	760.5	760.5
Instituto Yucateco de Emprendedores	12.0	12.0
Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán	48,000.0	48,000.0
Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial	19,794.6	19,794.6
Secretaría de Desarrollo Sustentable	450.0	450.0
Secretaría de Desarrollo Social	6,411.8	6,411.8
Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán	2,677.4	2,677.4
Servicios de Salud de Yucatán	59,000.0	59,000.0
Universidad Tecnológica Metropolitana	12,000.0	12,000.0
Total transferido a ejecutores	149,116.0	149,116.0

Fuente: Estados de cuenta bancarios, registros contables y reportes proporcionados por el estado.

El Gobierno del Estado Yucatán, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó el destino del gasto financiado con el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) 2019 a cargo de 10 ejecutores por 149,116.0 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

Servicios Personales

7. Los Servicios de Salud de Yucatán (SSY) no proporcionaron la documentación completa que acredite y/o compruebe el gasto incurrido en el rubro de servicios personales pagado con recursos del FEIEF 2019, por un monto de 59,000.0 miles de pesos, lo que imposibilitó la verificación de las nóminas, plantilla, catálogo de percepciones y deducciones, catálogo de puestos, tabulador de sueldos, relación de trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo o que causaron baja definitiva, contratos de honorarios, pagos y registros de las nóminas correspondientes (Importe que se observa en el resultado número 6 (Ejercicio y Destino de los Recursos); cabe señalar que las justificaciones o aclaraciones que se llegaran a presentar motivo de esta observación deberán de conciliar con los anexos señalados en dicho resultado dentro de los plazos legales vigentes.

El Gobierno del Estado de Yucatán, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó el destino del gasto en las partidas del capítulo 1000 Servicios Personales, que correspondieron a pagos de cuotas de seguridad social, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

8. De la revisión a la información de la SAF y sus ejecutores referente a la información de la administración estatal centralizada en los capítulos 2000, 3000 y 5000 en materia de contrataciones para adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, que reportan recursos ejercidos del FEIEF 2019 por 180,643.8 miles de pesos, contra los reportes financieros que reportan recursos ejercidos por 194,969.0 miles de pesos, se determinó que faltó información de reportar por 14,325.2 miles de pesos, en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

El Gobierno del Estado de Yucatán, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación de la administración estatal centralizada con la totalidad de los recursos financieros mediante la información contractual en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 420,674.7 miles de pesos, que representó el 87.6% de los recursos asignados al Gobierno del Estado de Yucatán, mediante los recursos del Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) 2019; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2019 no se pagaron recursos, en tanto que, al 31 de agosto de 2020, el Gobierno del Estado de Yucatán pagó el 87.6% de los recursos disponibles.

En el ejercicio de los recursos, el estado incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en materia de registros e información financiera de las operaciones, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas se atendieron en el transcurso de la auditoría.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Yucatán, realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) 2019.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

La documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán (SAF) y los Servicios de Salud de Yucatán (SSY).